



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN FISCALÍA  
DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN EXENTA 3G N° 9168/2019**  
**MAT.:** MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 4.2A/N° 12034, DE  
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL SENTIDO  
QUE INDICA.  
**SANTIAGO, 26/06/2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Resolución Exenta 4.2A/N° 12034, de 2018, del Fondo Nacional de Salud; **Y TENIENDO PRESENTE** las facultades que me confieren los artículos 52, 53 letra a) y 54, del Libro I, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; las facultades que me concede la Resolución Exenta 4A/N° 28, de fecha 20 de marzo de 2019, que establece la nueva estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud y delega facultades que indica; lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta 4.2A/N° 12034, de fecha 29 de septiembre de 2018, se delegó la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast, en calidad de titular, a doña María Soledad Mena Noriega, Jefa de la División de Comercialización del Fondo Nacional de Salud.
2. Que, en dicha Resolución Exenta, se delegó, en calidad de suplente, a doña Nancy Dawson Reveco, Jefa del Departamento de Comercialización, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast, en caso de ausencia o impedimento legal de la funcionaria indicada en el considerando anterior.
3. Que, en atención a que la señora Nancy Dawson Reveco dejó de prestar servicios en la institución, se hace necesario designar a un nuevo funcionario para que, en calidad de suplente, represente al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.
4. Que, por razones de buen servicio y en uso de mis facultades legales, dicto lo siguiente.

**RESOLUCIÓN:**

**1° MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta 4.2A/N° 12034, de fecha 29 de septiembre de 2018, que delegó, en calidad de suplente, a doña Nancy Dawson Reveco, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

**2° DESÍGNESE** al efecto a don Rolando Leyton Torres, funcionario a contrata, profesional, grado 5° E.U.S., Jefe del Departamento Gestión Comercial Sistema Nacional de Servicios de Salud, delegándose, en calidad de suplente, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast, en caso de ausencia o impedimento legal de doña María Soledad Mena Noriega.

**3°** En lo no modificado rige plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta 4.2A/N° 12034, de 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARCELO MOSSO GOMEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**FONDO NACIONAL DE SALUD**

MMG / LBR / JFD / los

**DISTRIBUCIÓN:**

DIRECCION NACIONAL

DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN COMERCIALIZACIÓN

DPTO. GESTIÓN COMERCIAL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

aQNHbo3

Código de Verificación



---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.395

Jueves 4 de Julio de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1616025

---

---

MINISTERIO DE SALUD

Fondo Nacional de Salud

**MODIFICA RESOLUCIÓN 4.2A/N° 12.034 EXENTA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL SENTIDO QUE INDICA**

(Resolución)

Núm. 3.G 9.168.- Santiago, 26 de junio de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la resolución exenta 4.2A/N° 12.034, de 2018, del Fondo Nacional de Salud, y

Teniendo presente:

Las facultades que me confieren los artículos 52, 53 letra a) y 54, del Libro I, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el decreto supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; las facultades que me concede la resolución exenta 4.A/N° 28, de fecha 20 de marzo de 2019, que establece la nueva estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud y delega facultades que indica; lo prescrito en el artículo 41 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución exenta 4.2A/N° 12.034, de fecha 29 de septiembre de 2018, se delegó la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast, en calidad de titular, a doña María Soledad Mena Noriega, Jefa de la División de Comercialización del Fondo Nacional de Salud.

2. Que, en dicha resolución exenta, se delegó, en calidad de suplente, a doña Nancy Dawson Reveco, Jefa del Departamento de Comercialización, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast, en caso de ausencia o impedimento legal de la funcionaria indicada en el considerando anterior.

3. Que, en atención a que la señora Nancy Dawson Reveco dejó de prestar servicios en la institución, se hace necesario designar a un nuevo funcionario para que, en calidad de suplente, represente al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

4. Que, por razones de buen servicio y en uso de mis facultades legales, dicto la siguiente,

Resolución:

1°.- Modifíquese la resolución exenta 4.2A/N° 12.034, de fecha 29 de septiembre de 2018, que delegó, en calidad de suplente, a doña Nancy Dawson Reveco, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

2°.- Desígnese al efecto a don Rolando Leyton Torres, funcionario a contrata, profesional, grado 5° E.U.S., Jefe del Departamento Gestión Comercial Sistema Nacional de Servicios de

---

**CVE 1616025**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Salud, delegándose, en calidad de suplente, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast, en caso de ausencia o impedimento legal de doña María Soledad Mena Noriega.

3°.- En lo no modificado rige plenamente lo dispuesto en la resolución exenta 4.2A/N° 12.034, de 2018.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Marcelo Mosso Gómez, Director Nacional, Fondo Nacional de Salud.

